

ULTIMA HORA

Concurso de Traslados

El concurso de traslados provisional, de fecha 15-7-2010, se publicará en el Boletín oficial del Estado el día 30-7-2010. Hoy, a lo largo de la mañana, se colgará en la página web del Ministerio.

Cuarto punto:

Según la Dirección Xeral, en la nomina de este mes viene la cantidad relativa los atrasos del cuarto punto desde septiembre a diciembre de 2009.

En relación con los atrasos de enero de 2007 a septiembre de 2009, desde UGT le dijimos al Director Xeral, que el Ministerio los iba a pagar de oficio y que se estaban grabando los datos, también le comentamos que la Comunidad de Cantabria ya los había pagado todos.

La Xunta dice que hará lo que haga el Ministerio, **desde UGT le dijimos** que no les quedaba más remedio, y todo eso del informe la asesoría jurídica de la Xunta es una forma de dilatar y esperar a ver lo que hacía el Ministerio.

Mesa Sectorial 28-07-2010

En el día de ayer, tuvimos una Mesa Sectorial en la que se habló entre otras cosas de la orden de interinos y del control horario.

UGT, comenzó nuestra intervención manifestando el malestar **por la no presencia del Sr. Rueda, Conselleiro de Presidencia**, presencia pedida por nuestro sindicato en fecha 27 de mayo de 2010. Desde UGT, le dejamos patente, que eso lo que demuestra es la falta de interés por la Administración de Justicia y por los trabajadores de esta administración, puesto que al después de dos meses sin mesas sectoriales y de estar esperando la presencia del Conselleiro por la importancia de los temas que se tenían que tratar (nueva oficina judicial, control horario, irresponsabilidad de la DX por el envío masivo de las cartas requiriendo el cumplimiento del horario), ahora no comparece. Así mismo le dijimos al DX para que se lo hiciera llegar al Conselleiro que: **“para esta administración tiene más importancia la preparación de la visita del Santo Padre a Santiago, que sentarse a negociar con los representantes de los trabajadores”.**

En relación con los temas tratados, **modificación de la orden de interinos**, desde UGT manifestamos nuestro estupor, porque se está hablando de la modificación de una orden, de la cual ya se empezaron hacer llamamientos por estas listas, pero pese a esto lo que pedimos a la Administración es que la modificación sea lo más consensuada posible. Aclarado esto, **pedimos** que ya que estamos en la Comisión Paritaria de interinos y de con la finalidad de darle mayor transparencia a los nombramientos, pedimos tener acceso al AIX con objeto de saber en todo momento como están las listas y las peticiones de interinos hechas.

Desde UGT apostamos por la profesionalización de las listas de interinos y para eso pedimos la modificación del art. 21.c, relativo al caso en que a **la hora de cesar exista colisión entre un interino de la bolsa titular con un interino que venga del INEM o de las bolsas de la Reserva de la Reserva**, en este caso para UGT, en base a lo expuesto **decimos que tienen que cesar el interino procedente de INEM o Reserva de la Reserva.**

También basándonos él en mismo argumento, decimos que **no se pueden nombra interinos de la Xunta de Galicia.**

El plazo para contar los 18 meses, empieza contar desde la publicación de los listados definitivo, es decir a partir 26 abril de 2010.

La administración nos presento un borrador de la Nueva Orden sobre el sistema del **Control Horario**, la cual reproduce el contenido de la Orden 16 de marzo de 2007. Por UGT criticamos la manera en la Administración en que la Administración pretende implantar el control horario tanto por la falta de medios técnicos, humanos para llevar a cabo el seguimiento como por el hecho de seamos solo una parte de los trabajadores de los juzgados los afectados por el control. Otro de los defectos observados por este sindicato es la descoordinación entre la Dirección Xeral y las Delegaciones provinciales; las dificultades que tienen los compañeros para saber las horas efectivas de trabajo realizadas y las que le quedan por hacer a través del AIX, siguen sin computarse los días de permiso, vacaciones, cursos etc., no están distribuidas las tarjetas entre todos los compañeros. Esto genera un malestar y por eso lo más razonable a entender de UGT es suspender el seguimiento del control horario hasta que se subsanen todos los problemas y deficiencias existentes tanto en la Dirección Xeral como en las Delegaciones, **por eso decimos que para el empezar a controlar el horario, tenemos que partir todos desde mismo punto de partida.**

Así mismo desde **UGT pedimos la ampliación del horario flexible a las 7:30 horas de la mañana y la unificación de la franja para hacer el horario flexible lo mismo en verano como el resto del año** y debido a la cantidad de problemas, e incidencias que se están produciendo, pedimos a la administración se adopte una actitud más flexible.

Por la Administración se insistió en que el **cumplimiento del horario es una obligación** y que **las cartas que se están mandando siguen siendo meramente informativas.**

UGT

Mucho más que decir

- Galicia: Miguel Ferro Caaveiro, 12-2ª; 15707 Santiago – www.fspugtgalicia.org/justicia - Correo E: ugt.galicia@justicia.es.
- Coruña: Sergio y Pedro: 981185204. Correo E: ugt.galicia@justicia.es. Santiago: Jesús 654 741319 ugt.santiago@justicia.es.
- Lugo: Jesús 661221791 y Carlos Correo E: ugt.lugo@justicia.es.
- Ourense: Teo 636408671 teo.ugt@gmail.com, Faustino 626186859 faustino.dominguez.alvarez@gmail.com.
- Pontevedra: Manuel 605081897 y Roberto ugt.pontevedra@justicia.es Vigo: Roberto 616833081 ugt.vigo@justicia.es.